

## Dimensión Residencia Habitual



## ALGUNOS ASPECTOS DE LA PESCA FLUVIAL EN EXTREMADURA: ARTES, UTENSILIOS Y METODOS DE PESCA

### INTRODUCCION

El presente artículo constituye la síntesis de algunos capítulos que trato más exhaustivamente en un estudio sobre «La pesca fluvial en Extremadura», que se encuentra actualmente en período de elaboración y, donde se analizan, además de los temas aquí tratados, otros de carácter histórico, económico, gremial y artesanal.

El empeño por realizar un estudio sobre una materia de la naturaleza de la pesca fluvial, obedece por un lado, al desconocimiento que existe entre el público en general e incluso entre profesionales de la sociología, economía, antropología, etc., sobre este tema; y por otro, por tratarse de un asunto con el cual estoy sumamente familiarizado al ser descendiente de esas gentes que habían hecho de la pesca de río un oficio propio y, habían adquirido una forma de vida independiente, en tiempos en que era difícil poseer este «privilegio» entre los que pertenecían de uno u otro modo al sector primario. Por consiguiente, voy a intentar sacar a la luz el mayor número posible de datos para que el tema de la pesca fluvial, en cuanto a modo de vida (actualmente obsoleta, o, practicada a tiempo parcial como economía «sumergida»), obtenga el espacio que le corresponde en la historia social y económica de muchos de nuestros pueblos.

El área objeto de análisis ocupa toda la región extremeña, es decir, las cuencas del Guadiana y Tajo, aunque en este extracto no vamos a hacer referencia a las artes empleadas en los ríos trucheros de la margen derecha del Tajo.

## ARTES O UTENSILIOS

Los utensilios empleados en la pesca fluvial son de una gran variedad de formas y tamaños, dependiendo siempre el uso de uno u otro artefacto del lugar del cauce donde se realice la pesca (no se utiliza el mismo artificio en los «chorreros» que en las «tablas» y «hancones») y de la especie que se desea capturar.

Para el conocimiento de los útiles vamos a hacer una breve descripción de los más comúnmente puestos en práctica:

### — Trasmallo

Es la herramienta de uso más frecuente entre los pescadores. Está formado por tres redes, las dos exteriores se denominan «albitrañas» y son de mayor tamaño que la red interior de rombos más pequeños, a ésta se la conoce como «manto».

Las tres redes, como se puede observar en la figura, están cosidas a un cordel superior de 20 a 25 metros de largo en donde entre cada 5 o 6 «enclas» se coloca una «corcha», sumando el trasmallo alrededor de treinta de estas últimas. En el cordel inferior también van atadas las tres redes, pero se diferencia del anterior por la intercalación de plomos. La distancia entre los dos cordeles marca la altura del trasmallo que oscila entre 90 y 110 centímetros.

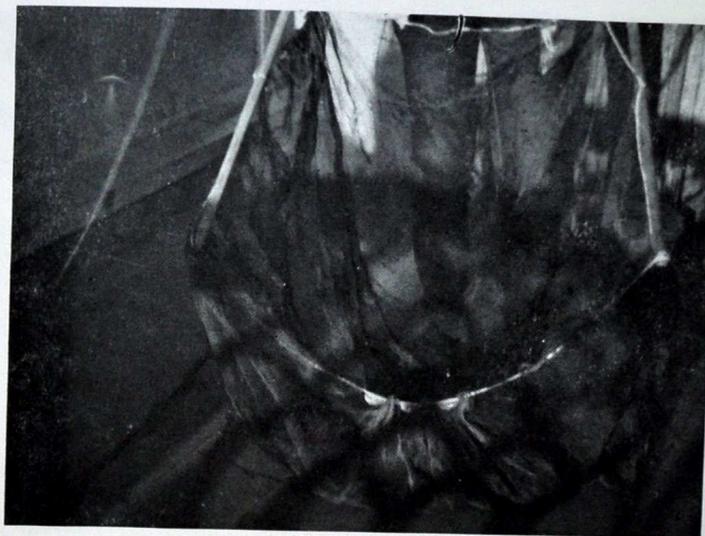
Las albitrañas al ser muy anchas favorecen la entrada del pez que al chocar con el manto empuja el mismo introduciéndolo en la otra albitraña opuesta, formando de esta manera una bolsa donde queda atrapado.

En los primeros tiempos los hilos de las mallas eran de torzal, pero hace unos años han sido superados por las hebras de nylon, más duras y elásticas.

### — Tarraya

Se trata de una red circular cerrada, cosida en el centro a las «candadas», éstas a su vez se entrelazan formando un nudo central del cuál sale el «rejo» formando una especie de rabo.

La red tiene una disposición radioconcéntrica y así las mallas que van cosidas a las candadas tienen un recorrido circular muy corto y son muy anchas. A partir de éstas, las mallas que siguen van reduciendo su tamaño a medida que aumenta su recorrido circular y su distancia al centro. El borde o extremo de la red se remata con un cordel que lleva intercalados plomos pequeños y redondeados, imprescindibles para efectuar el lanzamiento y posterior penetración de la tarraya en el agua.



La manga es un arte utilizada en verano, en ríos poco profundos, en los lugares con mucha vegetación. Se aprecian los dos palos laterales que sirven de empuñadura al pescador, y los plomos en el cordel delantero, que dan a la manga una forma cóncava o de bolsa, donde quedan atrapados los peces.



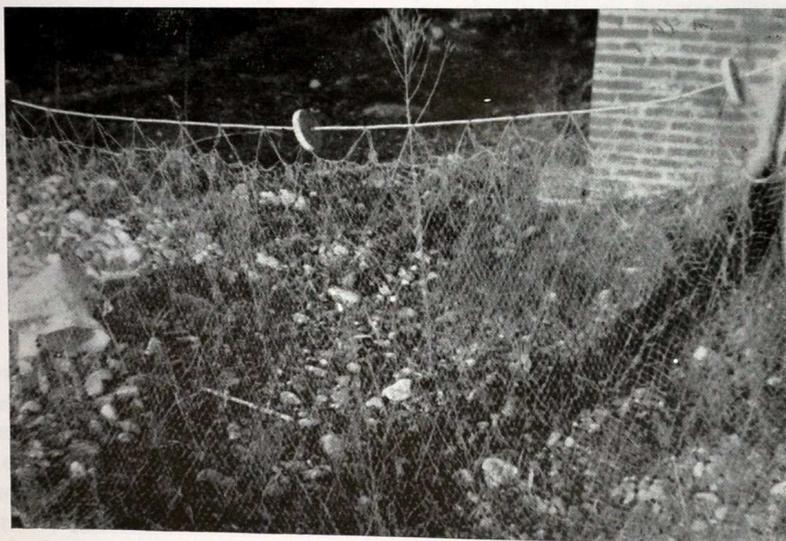
El pescador prepara los artefactos para introducirse en el barco.



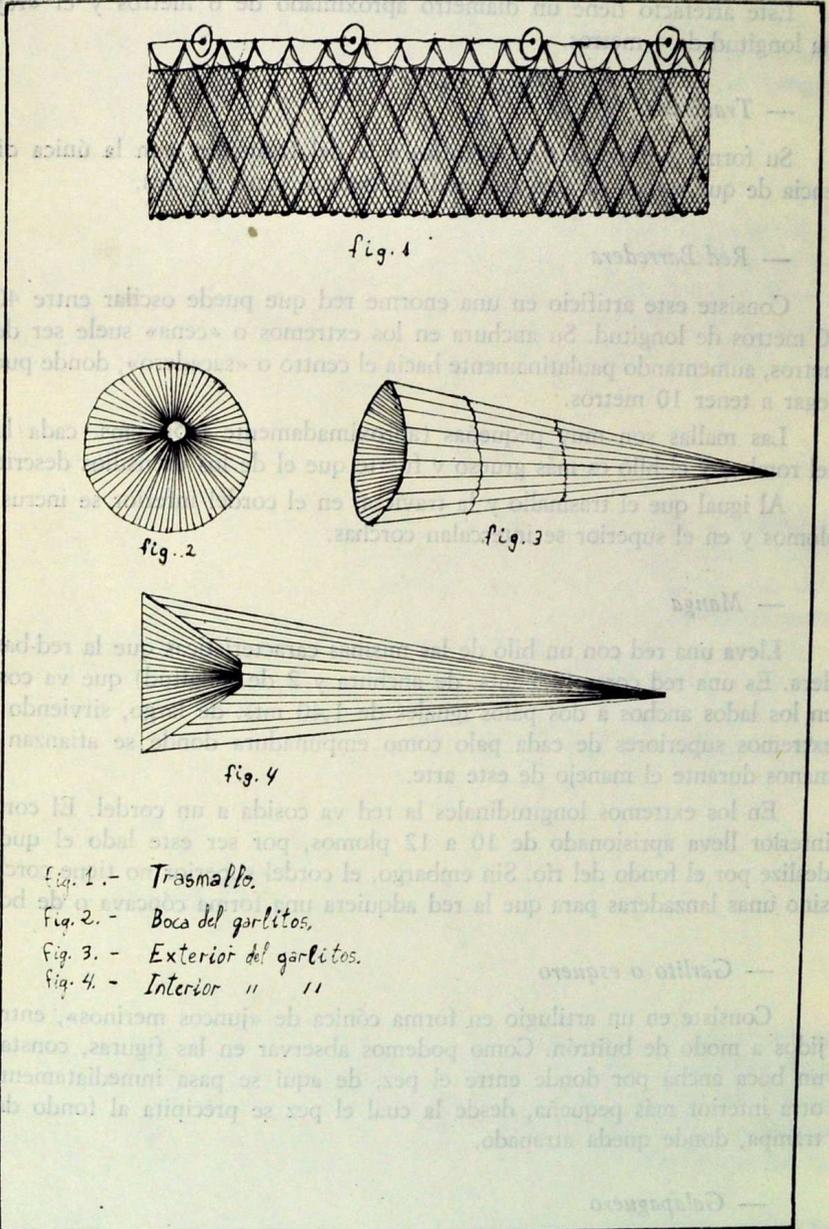
La mujer del pescador dedica parte de su tiempo a hacer redes, en este caso, las albitranas. Para ello se sirve del hilo, el molde y la aguja.



En la Tarraya se aprecian los distintos tamaños de las mallas.



Trasmallo.



- Fig. 1. - Trasmallo.
- Fig. 2. - Boca del garlitos.
- Fig. 3. - Exterior del garlitos.
- Fig. 4. - Interior " "

Este artefacto tiene un diámetro aproximado de 6 metros y el «rejo» una longitud de 4 metros.

— *Traviesa*

Su forma y dimensión es idéntica a la del trasmallo, con la única diferencia de que consta de una sola red (el manto) y no de tres.

— *Red Barredera*

Consiste este artificio en una enorme red que puede oscilar entre 40 y 60 metros de longitud. Su anchura en los extremos o «cena» suele ser de 2 metros, aumentando paulatinamente hacia el centro o «sacadero», donde puede llegar a tener 10 metros.

Las mallas son muy pequeñas (aproximadamente 0,50 cms. cada lado del rombo) y el hilo es más grueso y fuerte que el de los utensilios descritos.

Al igual que el trasmallo y la traviesa, en el cordel inferior se incrustan plomos y en el superior se intercalan corchas.

— *Manga*

Lleva una red con un hilo de las mismas características que la red-barredera. Es una red corta (2,5 mts. de anchura y 2 de longitud) que va cosida en los lados anchos a dos palos iguales de 1,40 mts. de largo, sirviendo los extremos superiores de cada palo como empuñadura donde se afianzan las manos durante el manejo de este arte.

En los extremos longitudinales la red va cosida a un cordel. El cordón inferior lleva aprisionado de 10 a 12 plomos, por ser este lado el que se desliza por el fondo del río. Sin embargo, el cordel superior no tiene corchas, sino unas lanzaderas para que la red adquiriera una forma cóncava o de bolsa.

— *Garlito o esquero*

Consiste en un artilugio en forma cónica de «juncos merinos», entretejidos a modo de buitrón. Como podemos observar en las figuras, consta de un boca ancha por donde entre el pez, de aquí se pasa inmediatamente a otra interior más pequeña, desde la cual el pez se precipita al fondo de la trampa, donde queda atrapado.

— *Galapaguero*

Se trata de un cilindro formado por tres anillos de madera o hierro cosidos a una red que los envuelve. Sigue un procedimiento parecido al del

garlito, sirviendo los dos anillos laterales de entrada al animal a una boca interior más pequeña, y de aquí pasa al fondo de la red que adquiere estabilidad en su ensanche vacío gracias al anillo central, que es parte integrante de la estructura cóncava.

— *Cuerdas*

Como su propio nombre indica, consiste en una cuerda larga de 40 a 50 metros, donde van atados mediante un hilo de sedal de 40 centímetros unos anzuelos que van separados entre sí un metro. En un extremo lleva una piedra o un plomo que ayuda en el lanzamiento y profundización en el agua. El otro extremo se ata a una estaca, rama o raíz, próxima a la orilla.

MÉTODOS DE PESCA

Para el uso de todas las artes de pesca fluvial, se requiere habilidad y experiencia, pues no en vano, para llegar a ser pescador profesional, además del dominio en el manejo de los útiles hace falta «conocer las aguas», de tal manera que mediante la observación de éstas han de obtenerse conocimientos suficientes sobre la parcela del río donde se ubican los peces, es decir, si éstos están concentrados en las chorreras, o por el contrario, en las aguas tranquilas, bajo la ova, raíces, espadañas, etc.

Además de lo expuesto tenemos que reseñar que los métodos y artes utilizadas sufren modificaciones, según:

- la época del año,
- la especie a capturar,
- la profundidad y anchura del río,
- y la legislación en materia de pesca fluvial.

a) *La época del año: en invierno y otoño*

El barco es una herramienta que generalmente se usa durante todo el año, pero debido a la temperatura del agua en invierno, se convierte en pieza básica. Desde él, se lanzan las diversas artes al río, se recogen las mismas con las piezas capturadas, que son «despescadas» y arrojadas a una «banasta» situada en el centro del barco. Es también el móvil para desplazarse en un área de varios kilómetros.

Desde el barco se pesca con trasmallo de la siguiente manera: mientras uno de los pescadores se encarga de la dirección del barco mediante los remos, el otro, sentado en la «piquera», va soltando de la «horquilla» las encalas de

forma continuada en la superficie del agua, hasta acabar depositando toda la red en el fondo del río. Al finalizar esta operación se enganchaba a la horquilla una cuerda fina que estaba atada a un manojo de juntos denominado «adivino», ya que servía para localizar el trasmallo en el momento de la recogida.

Una vez echado el trasmallo al río, éste tomaba una posición vertical, asentándose el cordel de los plomos en el fondo y levantando las corchas el cordel superior, adquiriendo así forma de valla o cerca, de un metro de altura, de este modo los peces que crucen por las albitranas quedan apresados entre éstas y el manto, de la manera descrita anteriormente.

Para la pesca con traviesa se sigue el mismo proceso que con el trasmallo, pero al ser ésta de una sola red, el pez no queda preso en una bolsa, sino que al pasar entre las mallas queda enganchado por el abdomen al ser esta parte más ancha que la cabeza, o bien por las agallas si se trata de un espécimen mayor.

Generalmente estos dos útiles se lanzan al agua por la tarde y se retiran de madrugada, para que el pescado se encuentre en óptimas condiciones de frescura y sabor en el momento de la venta, que se realiza por las mañanas.

Para la pesca con tarraya hace falta una gran pericia, ya que el pescador se introduce un plomo en la boca, seguidamente da media vuelta a la tarraya en el antebrazo, y posteriormente efectúa el lanzamiento de forma que ésta quede abierta totalmente en el vuelo; una vez introducida en el agua el pescador la recoge atrayéndola lentamente hacia él tirando del rejo. Mientras realiza esta labor la tarraya se va cerrando bajo el agua y cuando los plomos se han unido, toma una forma vertical a modo de saco quedando los peces atrapados en los «senos».

Todos estos métodos son de uso muy frecuente en estas dos épocas en cuestión. Sin embargo, la puesta en práctica de la red barredera va unida a circunstancias ocasionales, ya que por ser este artificio de mallas muy pequeñas no está legalizado en ninguna época del año.

El método seguido en su utilización es el siguiente: se lanza al agua desde dos barcos que se sitúan paralelamente uno en cada orilla y de esta forma la arrastran a lo largo del río, así adquiere mayores dimensiones por la elasticidad que tiene el hilo y toma una disposición cóncava donde quedan los peces atrapados sin oponer resistencia.

Para la recogida de la red, uno o dos pescadores de cada barco tiran simultáneamente del cordel superior e inferior; al mismo tiempo se van uniendo las dos barcasas para elevar a la vez los últimos metros de red (sacadero), que forman una gran bolsa de pescado.

Hemos de apuntar que el uso de este arte es anti-ecológico, pues no

respeta el tamaño de las especies, barriendo, como su propio nombre indica, con toda la fauna piscícola; por ello, la red barredera no es de uso corriente, salvo en charcos susceptibles de secarse en verano.

Sin utilizar el barco como móvil se puede pescar con las cuerdas, para ello se lanzan los más lejos posible, cargadas de varios anzuelos dispuestos de la manera descrita en el capítulo anterior, en estos se pinzan diversos tipos de cebos, tales como lombrices, camarones, alubias, y otras leguminosas para capturar ciprínidos. También sirven de cebo peces pequeños en estado de putrefacción y ancas de rana, para la pesca de grandes peces como anguilas, lucios, black-bass e incluso grandes barbos.

#### *En primavera y verano:*

Como ya adjunimos, el barco se utiliza también en estas épocas, al igual que la tarraya, el trasmallo, la traviesa y la cuerda, pero teniendo en cuenta que se pueden utilizar bajo otras modalidades que ahora comentaremos. Además, se usan otros artefactos como el garlito, la manga y las cuerdas múltiples.

Si se pesca con barco los métodos seguidos son los mismos que en las épocas anteriores, y por esto no los comentaremos de nuevo. La temperatura del agua en estas estaciones es apta para el empleo de las siguientes prácticas:

— La modalidad de arrastre: se practica con el trasmallo. Para ello, se necesitan dos personas que sostengan cada una un extremo, mientras caminan por el río a favor de la corriente, pues en caso contrario, el cordel aplomado se levantaría del fondo, y en consecuencia, no surtiría efecto. Esta modalidad se destina a las zonas del río poco profundas y donde el fondo no oponga obstáculos (piedras grandes y angulosas, troncos, ovas, etc.) que enganchen y destrocen los hilos de la red.

A finales de primavera, la práctica de este sistema trae consigo la pesca de gran número de piezas, sobre todo bogas y barbos, ya que estas especies suelen agruparse en los chorreros para realizar el desove, constituyéndose, después de la puesta de huevas, en presas indefensas ante algunos desaprensivos pescadores, que generalmente, no son profesionales.

— La modalidad de «juqueo»: se practica con el trasmallo en la época estival. Consiste en rodear primeramente con este utensilio las matas de juncos, espadañas, ovas, etc.; una vez realizada esta operación, el pescador se introduce con un palo entre las plantas acuáticas, expulsando fuera de éstas los peces y de este modo quedan aprisionados entre las albitranas.

La tarraya también se usa en lugares poblados de algas, como los «recodos». Después de lanzarla el pescador, se introduce en el agua para ayudar a los plomos a tocar fondo, inmediatamente la retira de forma muy lenta

hacia la orilla, al mismo tiempo que va rompiendo las raíces para favorecer el arrastre de las algas donde se cobijan las distintas especies piscícolas.

Si se trata de ova merina, por ser ésta excesivamente dura y tupida, se convierte en inaccesible para el uso de los métodos anteriores. Es entonces cuando se utiliza la cuerda de múltiples piedras. Su práctica consiste en atar varias piedras a una soga larga, y rodear con ella las algas, de manera que al arrastrar hacia la orilla la cuerda, ésta se enrede entre la ova, desprendiéndose de su raíz y formando una masa compacta que impide la salida a los peces que se ocultan entre esta vegetación filamentosa. Así, de esta forma tan simple, se llegan a obtener buenos rendimientos.

b) *Profundidad y anchura del cauce*

En las zonas más profundas de los ríos, como hemos comprobado, la pesca se realiza desde el barco, lanzando a través de él las distintas artes, teniendo en cuenta que en estos lugares la tarraya y las cuerdas se pueden emplear desde la orilla.

Si por el contrario, la zona de pesca es poco profunda y nos encontramos en primavera o verano, el trabajo se efectúa a cuerpo, es decir, el pescador se introduce en el río para extender las artes.

En los chorreros se colocan numerosos garlitos donde se introducen un sinnúmero de pardillas, anchuelas, colmillos, etc.

En el verano, como los afluentes pequeños dejan de correr y se estancan formando «tabletas» que se cubren de algas, se suele practicar con *manga* para la pesca de especies pequeñas, consistiendo su uso en el arrastre de ésta por el río, sujetando el pescador con las manos ambos palos. La manga forma un saco que se va dilatando cuanto más peso de ova y pescado aguante.

Cuando la pesca se lleva a cabo en charcas, se emplean los mismos métodos que en el río, dependiendo de la época. La ventaja de la charca es que al no correr el agua se puede cebar sin perjuicio de que la corriente arrastre a otras zonas el cebo, y así, se lanza la tarraya y la cuerda con la seguridad de obtener piezas.

c) *Tamaño de la especie a capturar*

En la mayor parte de los casos, sobre todo si se trata de especies pequeñas, el tamaño va en íntima relación con la legislación en vigor.

La utilización de uno u otro artefacto, como se ha mencionado depende del tamaño de la pieza que se intente capturar.

Para las especies pequeñas, tales como la pardilla, anchuela, lamprehuela, bordallo, y crías pequeñas pertenecientes a especies mayores (carpines, bogui-

llas, berceros, etc.), se usan los utensilios comentados, pero con la particularidad de utilizar mallas de menores dimensiones denominadas «espesas», por ser inferiores a 18 «camino» o pasadas en veinte centímetros, es decir que cada lado del rombo es inferior a 18 mm. El garlito, que como se ha dicho no tiene mallas, es útil con dedicación exclusiva para peces de pequeño tamaño.

Si las mallas tienen dimensiones superiores a los 20 mm., sólo se capturan las especies mayores (barbos, carpas, tencas, bogas, anguilas, lucios, black-bass y otros), ya que las pequeñas pueden pasar a través de la red sin peligro de quedar atrapadas.

Actualmente, la pesca con «trasmallos espesos» es ilegal, pues las especies pequeñas reseñadas, están protegidas, aunque de todas maneras estas especies se encuentran casi extinguidas por ser alimento preferido por el lucio y el black-bass.

d) *Ley sobre pesca fluvial*

Los períodos hábiles para la pesca, la especie a capturar y las artes utilizadas deben obedecer a las disposiciones contenidas en la «Ley y Reglamento de Pesca Fluvial» del 20 de febrero de 1942 y las modificaciones introducidas por las leyes 4-V-1948, 16-VI-1949 y 31-V-1966, por las que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial.

TITULO II

CONSERVACION Y FOMENTO DE LAS ESPECIES

Art. 2.—*Dimensiones mínimas.*

Se restituirán a las aguas públicas y privadas, acto seguido de extraerse de las mismas, los ejemplares de la fauna acuática cuya longitud sea igual o inferior a las siguientes:

	METROS
Anguila . . . . .	0,20
Carpa. . . . .	0,18
Tenca. . . . .	0,15
Barbo. . . . .	0,18
Boga, cacho, bermejuela, lamprehuela y, en general, todos aquellos no reseñados especialmente. . . . .	0,08
Lucio. . . . .	0,40
Black-Bass. . . . .	0,21
Cangrejo . . . . .	0,06

A los efectos de este artículo, se entenderá por longitud en los peces la distancia existente desde la extremidad anterior de la cabeza hasta el punto medio de la parte posterior de la aleta caudal o cola extendida, y para el cangrejo, la comprendida entre el ojo y la extremidad de la cola, también extendida.

Queda terminantemente prohibida la circulación, venta y consumo en todo tiempo de aquellos ejemplares cuyas longitudes sean iguales o inferiores a las citadas en este artículo, salvo la angula.

#### VEDAS

##### Art. 12.—*Épocas.*

Se prohíbe pescar en todas las aguas públicas y privadas:

b) Las distintas especies y variedades de truchas, con redes durante todo el año y con caña desde primero de setiembre al quince de febrero.

f) Todas las especies de ciprínidos (barbos, bogas, cachos, bermejuela, carpa, tenca, carpín) y la lamprehuela, desde primero de marzo a quince de agosto, con redes. Queda autorizada la pesca con caña de estas especies durante todo el año, pero sin que el pescador pueda vender o entregar para la venta lo que capture durante el período de veda, reservándolo para su propio consumo.

g) Para el cangrejo, sólo podrán utilizarse como máximo ocho retenes, lamparillas, arañas o artes similares por pescador, en una extensión máxima de 100 metros.

##### Art. 14.—*Prohibiciones y guías.*

Durante las respectivas épocas de veda queda terminantemente prohibido tener, transportar, comerciar o consumir los productos de la pesca vedada, que se considerarán fraudulentos, con la excepción establecida para la pesca con caña, cualquiera que sea las fechas de su adquisición.

En las aguas públicas y privadas, aun cuando estuvieren arrendadas no podrá pescarse durante las horas de la puesta a la salida del sol, salvo cangrejos, lampreas, anguilas, angulas o esturión, que se podrán capturar de noche, con sujeción a las prescripciones de esta ley.

#### PROHIBICIONES POR RAZON DE SITIO

##### Art. 15.—*Distancias y plazos.*

Para la colocación de redes en las aguas de dominio público y embalses de los pantanos, se guardará por lo menos, una distancia de cien metros, aguas arriba o abajo, en la misma u opuesta orilla adonde otro la hubiera colocado.

#### REDES, ARTIFICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PESCA PROHIBIDOS

##### Art. 19.—*Redes.*

Se prohíbe en las aguas públicas y privadas el empleo de toda clase de redes

o artefactos cuyas dimensiones de malla o luz, después de mojadas convenientemente, sean iguales o inferiores a las siguientes:

Para la pesca de barbos, carpa y tenca, cuadros de treinta y cinco milímetros de lado (supongo que son válidos para el lucio y blass).

Para las restantes especies de aguas dulce, las de un lado de veinte milímetros.

En los ríos trucheros sólo se podrá pescar con caña, excepto cuando la Administración Pública considere perjudicial o innecesaria la existencia o abundancia de determinadas especies, en cuyo caso podrán estas ser redadas con arreglo a las normas que aquella determine.

Queda prohibido con carácter general, en las aguas de dominio público, el empleo de redes fijas y de arrastre, sin que tampoco puedan utilizarse las que abarquen más de la mitad del ancho de la corriente que discurra cuando se pesca. Nunca podrá exceder de treinta metros la longitud de aquéllas y de tres metros su anchura, bien en una sola red o de varias empalmadas. Será objeto de reglamentación la revisión, precintado y empleo de las redes autorizadas por esta Ley.

##### Art. 22.—*Instrumentos, artes y aparatos prohibidos.*

Se podrán utilizar en la pesca de la anguila a razón de quince anzuelos, distribuidos en cinco cuerdas como máximo por pescador.

Se prohíbe pescar con cualquier clase de artes fijas, como garlitos, butrones y muy especialmente los llamados de parada, utilizados en la pesca de la trucha, aunque no se sujeten a estacas, caneiros o empalizadas.

Queda prohibido pescar sobre aparatos de flotación, tales como haces de leña, balsas, tarimas, etc., que no sean de hechura rígida y permanente.

##### Art. 24.—*Embarcaciones.*

Será reputado como ilegal el uso de embarcaciones y aparatos flotantes empleados en la pesca de aguas continentales que no estén inscritos y matriculados en las Jefaturas del Servicio Piscícola, aún cuando reúnan las condiciones exigidas por el Reglamento, y se considerará fraudulenta la pesca capturada con dicho medio. En el correspondiente reglamento se fijarán las normas para el empleo y uso de las embarcaciones autorizadas.

#### LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LOS MUNICIPIOS CON PESCADORES

Los municipios que tradicionalmente han contado entre sus residentes con pescadores profesionales se encuentran situados principalmente en la provincia de Badajoz, tal es el caso de: Medellín, Valdetorres, Guareña, Orellana, Talarrubias, Campanario, Villagonzalo, Don Alvaro, S. Pedro de Mérida, Mérida, Badajoz, Villanueva de la Serena, Don Benito, etc. Todos ellos tienen la peculiaridad de ubicarse en las proximidades del Guadiana.

El caso más significativo, es sin duda, el de Don Benito, por ser en este

municipio donde la pesca como actividad económica ha alcanzado las más altas cotas, con más de cien familias dedicadas a este sector, no hace más de una treintena de años.

Por lo que respecta a la provincia de Cáceres, hemos de decir que el número de municipios que tengan o hayan tenido una porción de su población dedicada a la pesca fluvial es menor que en Badajoz, a la vez que es más reducida la intensidad de esta actividad. Cabe destacar, sobre todo, Garrovillas y los demás municipios a orillas del Tajo.

La pesca fluvial como actividad profesional, viene desarrollándose en Extremadura desde hace varios siglos, pues ya en 1742, en las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada correspondientes al término de Don Benito, se hace alusión a este sector económico: «Que a cada uno de los pescadores que ay en el pueblo, le consideran en cada día quatro reales y medio».

#### CRISIS DE LA PESCA FLUVIAL

No queríamos finalizar sin hacer referencia, aunque de modo muy somero, a los principales factores que han incidido en la casi total anulación de este sector económico, de indudable importancia en muchas de nuestras localidades. Así, «grosso modo», estos factores los podemos resumir en tres puntos:

— Emigración masiva que afectó a todos nuestros pueblos, a principios de la década de los sesenta llegando muchos a perder más de la mitad de su población. Hay que tener en cuenta, por un lado, que el pescado no sólo era demandado en la localidad de residencia del pescador, sino también por las localidades cercanas (los pescadores realizaban sus ventas en un radio de 20 a 30 kms., aproximadamente); y por otro lado, los emigrantes pertenecientes al estrato social más bajo de la población eran los principales consumidores del pescado de río. Por todo ello, la emigración supuso un «hándicap» al número de ventas.

— Emigración también del pescador profesional, que busca rentas más altas en las regiones industriales españolas y en el extranjero.

— Disminución de la fauna piscícola por dos causas:

a) La introducción por parte de la administración de las especies alóctonas mencionadas, el lucio (*Esox lucius*) y el black-bass (*Micropterus salmoides*), y más recientemente, la aclimatación a nuestros ríos del cangrejo americano, ya que estas especies (por su especial biología, unido a que no tienen competidores ni predadores), se han constituido en los «dueños del

río», habiendo descartado casi por completo a las especies autóctonas, a la vez que han provocado un envejecimiento de las especies de mayor tamaño (barbos, carpas, etc.), al alimentarse de los individuos más jóvenes y huevos, principalmente.

b) Otros factores que influyen negativamente sobre los peces son la creciente urbanización, que vierte en los ríos las aguas residuales (aunque parezca extraño, ciudades como Don Benito, Villanueva de la Serena, Mérida, Badajoz, etc., carecen de depuradoras de aguas residuales, por lo que éstas pasan directamente al Guadínana. El Tajo tiene su principal afluente contaminante en el área de Madrid). Las industrias ribereñas, sobre todo, las conserveras (que ensucian y envenenan el agua); las presas de riego y energía (que impiden el paso de las especies emigrantes, como la anguila, alosa, etc.); los insecticidas empleados en los cultivos, que van a parar a nuestros ríos (donde los efectos se agravan al dispersarse los tóxicos rápidamente en el agua).

En definitiva, todos estos factores han hecho que nuestros ríos hayan dejado de ser la fuente de ingresos de un buen número de familias, con los problemas económicos y sociales que ello conlleva. No obstante, actualmente, debido a que los efectos de la crisis económica mundial ha llegado a todos los rincones, incluso a las regiones más desarrolladas, los pescadores emigrantes han regresado a sus lugares de origen, volviendo a practicar la pesca fluvial, unas veces como trabajo a tiempo parcial y otras como economía sumergida.

Sin embargo, en estos momentos la pesca no supone, como antes, una profesión rentable en términos económicos, sino más bien, una economía de subsistencia.

#### GLOSARIO DE TERMINOS

— *Banasta*: Cesta grande, más alta que ancha. Se fabrica a base de entretejer mimbres, utilizándose como recipiente donde se transporta el pescado.

— *Candadas*: Parte central de la tarraya formada por una cuerda, a la cual va cosida toda la red. A la candada también se cose el rejo.

— *Chorrero*: Zona o trecho del río por donde el agua corre a mucha velocidad, llevando mucha fuerza de arrastre.

— *Junco merino*: (*Narcissus jonquilla*). Planta de aguas tranquilas o de movimiento lento con hojas filiformes.

— *Horquilla*: Vara terminada en uno de sus extremos por dos puntas, siendo una de ellas más larga que la otra, sirve para quedar recogido el trasmallo. La vara suele ser de sauce o de fresno.

— *Palo balsero*: Trozo de madera de forma cilíndrica de unos cuatro metros de longitud. Los pescadores lo utilizan para desplazarse con el barco, para ello introducen el palo dentro del agua hasta tocar fondo, entonces presionan con fuerza hacia abajo para de esta forma empujar el barco en la dirección deseada.

— *Piquera*: Cada uno de los extremos del barco. Llamada así por terminar en forma de pico.

— *Rejo*: Cuerda larga de unos cuatro metros de longitud que va atada a la candada, y que sirve para lanzar la tarraya en primera instancia, y posteriormente, para recogerla del agua.

— *Sacadero*: Parte más ancha y cóncava de la red barredera y de la manga, se denomina así, porque esta porción de red es la última en sacar del agua ya que es aquí donde se van reuniendo formando una bolsa los peces capturados.

— *Senos*: Se llama así, al tramo circular más exterior de la tarraya, con mallas espesas y coronado por bolas de plomo.

— *Tablas*: Tramo del río donde el agua corre muy tranquila sobre un fondo muy llano, y a veces profundo.

JULIAN MORA ALISEDA